Doña Maria Carreño Roca Viuda de la dha Villa de Lle
resin Semeaechi Relacion por el Rey Cam.o de Caso o de
Cua dispozicion fallecio el dho d.n Pedro Carreño Roca Mug.r
Cro padre, Dexo tres.o en dha Villa a Quinze y Siete de Junio
de Cato pasado de Mil Setezientos y Nueve y Cerro pozando
Ser.do Por Alcalde Ord.o de Dha Villa Por Su Mag.d Dn Pedro Lamberca
Ley hixos y erederos a Dos Padres Fran.co Antonio Dasoypha
Carreño Roca Vuestros Cmanos y Otros Sus amigos a Cuyo
Vrayecho parteion y division Dios Viene de Ausencia y
espirima de dho Vuestro padre Lexiba y os dexo a todos
Con Su Pan.to Colores Dros y Pertenenzias Segun y Como Cada
Vno de Vos Tiene y Vuestro padre Pose Pacifico
de la dha Casa y Bienes Con Buena Fee Sin dha en esta Forma Vna
de Ellos en Quinze y uno de Junio de Mil Setezientos
y Diez y Seis Cmo Cada Vno de Vos Cmanos y
y Demas Herederos de Ella Pueda Como Bien Dixere y Pa
Pedir Y Pida Su Pretenzion Cubdho un Concurso de Vos ante
Quien Sup.co Cumpla Y Cumpla Que Se Cite
Mande Dar Pregon Para Parecer Titulos de la dha Propiedad
de la dha Casa y Bienes Como Cosa Mia Hx.o Que Se Cite
Y Buelto Por los de la dha Mancomun Con los Que en Su Razon
Se Dixo Por Auto Definitivo Sentenciado y Tengo por Vien y
de dar Sobre Ello Mi Carta por la Que Se Firme
y Guarde Cumpla y Execute Para Cuio Efecto Parezco ante
Vuestra Md Pidiendo Sea de Vuestra Real Mano de Hacer Merced
de Mandar Se Despache Mi Carta Executoria de la dha Ejecutoria
de la dha Casa y Bienes Como Cosa Mia Hx.o Que Se Cite
Y Buelto Por los de la dha Mancomun Con los Que en Su Razon
Se Dixo Por Auto Definitivo Sentenciado y Tengo por Vien y
de dar Sobre Ello Mi Carta por la Que Se Firme
y Guarde Cumpla y Executo Para Cuio Efecto Parezco ante
Vuestra Md Pidiendo Sea de Vuestra Real Mano de Hacer Merced
de Mandar Se Despache Mi Carta Executoria de la dha Ejecutoria